

**XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 41**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del día siete de diciembre de dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. Marina del Pilar Avila Olmeda, Presidenta Municipal; Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Arnoldo Douglas Álvarez, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Luz Elena Fonseca Rentería, José Ramón López Hernández, Adriana López Quintero, María Cristina Mares Vejar, José Manuel Martínez Salomón, María de la Luz Pérez Rosas, Fernando Rosales Figueroa, Sergio Tamai García y Janeth Raquel Tapia Barrera; con el objeto de celebrar la **Cuadragésima primera Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; asimismo da aviso de la ausencia justificada de la Regidora Cleotilde Molina López y da cuenta de la incorporación de los Regidores Ricardo Hernández Morelos y Héctor René Ibarra Calvo; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad con quince votos a favor, quedando de la siguiente manera:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 26/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 27/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyectos de Presupuestos de Ingresos y Egresos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2021.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 16/20 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Dictamen No. 71 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se adicionan las fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII,

Restiene Molina

[Handwritten signature]

XVIII, XIX, XX, XXI, y XXII al artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Punto Quinto: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, informa que es el referente a Dictamen 26/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021; procediendo a su lectura la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general, participando el **Regidor Fernando Rosales Figueroa:** "gracias Secretario; el día tres de diciembre se aprobó en la Comisión de Hacienda el Presupuesto que corresponde al ejercicio fiscal 2021 por un monto efectivo de cuatro mil doscientos noventa y siete, ciento ochenta y dos mil novecientos sesenta y uno punto cero tres, sin lugar a duda un presupuesto que se tiene que ejercer correctamente, pero bajo esa perspectiva también se aprobó en la Comisión un incremento de veinticinco mil pesos a lo que corresponde la partida cuarenta y cuatro ciento uno para apoyo social, en ese sentido compañeros integrantes del Cabildo quiero someter a consideración una reserva, una reserva que consiste de acuerdo a lo que platique con el Director del Heroico Cuerpo de Bomberos, el señor Rubén Darío Osuna, bien le hace mucha falta a Mexicali y el Valle, el equipamiento denominado bomberas y ambulancias, estamos hablando de más, menos cuatro millones ochocientos mil pesos que se pretende incrementar para apoyo social, Mexicali, el Valle y San Felipe vera con mejores ojos y dejar la huella de este Cabildo que ese presupuesto, que esa autorización en la Comisión de la Hacienda se destine a la adquisición de bomberas, de acuerdo a lo que platique con el Director Rubén Darío Osuna para quienes piensan que no hacemos nada, él me dice que un equipamiento de una bombera en muy buenas condiciones más, menos andan costando cincuenta mil dólares, si, una con regulares condiciones para dar un servicio a lo que es Mexicali, ya sea el Valle o San Felipe que se demanda esto anda entre treinta y treinta y cinco mil dólares, cuatro millones ochocientos mil pesos compañeros Regidores, Presidenta es mucho mejor que ya está visto que le beneficia más al Heroico Cuerpo de Bomberos que más le hace falta eso y más en el tiempo de COVID que sería un tema muy importante y esa es mi reserva que presento para apoyar al Heroico Cuerpo de Bomberos a la ciudad de Mexicali, el Valle y San Felipe que esto es lo que nos demanda dejar la huella y no pretender asumir veinticinco mil pesos de gasto social con independencia de las opiniones que se viertan, Mexicali nos lo agradecerá muchísimas gracias, espero contar con la aprobación de esta reserva; gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Sergio Tamai García:** "muchas gracias Secretario, compañeros Regidores, compañera Presidenta, Secretario; nada más para comentarles en ese caso fue un tema muy polémico, no, en esta situación de los veinticinco mil pesos, nada más comentarle a la

Christine Molino

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 41

gente que nos está viendo en casa a todos los ciudadanos, quiero comentarles que ese aumento no es para subir más los sueldos de los Regidores, ni para asesores, ninguna otra partida que no sea para la gente, esa situación se decidió con los compañeros Regidores se votó a favor, quiero decirles que ahorita con el tema de la pandemia, con el tema del COVID mucha gente se acerca, ha venido mucho más gente a pedir apoyos precisamente gente que tiene o salió contagiada o algún familiar que desafortunadamente falleció, en el caso de un servidor nosotros lo vimos bien, la realidad es que todo lo que sea apoyo para la gente, nosotros lo vamos aplaudir, quiero comentarles que cada vez se incrementan más las solicitudes y yo creo que tuviéramos que señalar también, anteriormente ya se tenía más o menos el presupuesto entre ochenta y ochenta y cinco mil pesos en otras administraciones, se bajó y yo creo que en esta situación extraordinaria que estamos viviendo con el COVID, yo creo que es importante que los ciudadanos se acerquen a Regidores, para que los puedan apoyar ya que es una obligación y esta partida presupuestal va etiquetada directamente con todos los candados por Sindicatura, es decir, esta transparentado, no tengan duda este es un gobierno responsable en la Ley de Egresos que se aprobó, la Ley de Egresos que nosotros hemos votado, bueno al menos en Comisión, el día de hoy estamos aquí para analizar y votar esta Ley, quiero decirles que no tengan duda este es un gobierno responsable que lo único que quiere es el bien de los ciudadanos, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez**: "compañeros miembros del Cabildo, muy buenas tardes; comentarles que durante los trabajos de esta Comisión de Hacienda, estuvimos analizando y discutiendo de manera presencial el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 y en lo personal reconozco el esfuerzo de nuestro Tesorero, que nos proporcionó toda la información de la administración central y de las paramunicipales y además estuvo muy atento en responder y solventar todos los cuestionamientos que se hicieron durante la sesión, también agradecer a mis compañeros Regidores que estuvieron aportando su experiencia y capacidad para integrar un presupuesto de egresos para el 2021, que a pesar de la pandemia consideramos viable para continuar garantizando los servicios públicos municipales a los mexicalenses, igualmente durante los trabajos de esta Comisión de Hacienda, consideramos oportuno darle más recursos a los habitantes de Mexicali, del Valle y el Puerto de San Felipe a través de la partida presupuestal de apoyos para gestión social, con esta decisión y ante el rebrote del COVID en nuestra entidad, que seguramente seguirá golpeando a las familias que menos tienen tendremos la oportunidad de brindar los apoyos necesarios a los mexicalenses; es cuanto compañeros"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Ricardo Hernández Morelos**: "gracias Secretario; yo quisiera les voy a pedir una disculpa no voy a poder hablar mucho tengo problemas con la garganta; estoy solicitando una reserva al proyecto de egresos este que nos ocupa, para que se destinen recursos económicos suficientes para la adquisición de una máquina de tipo recicladora de pavimentos, para lo cual me di a la tarea de hacer algunas precisiones y evaluaciones del costo de la máquina, con la intención de dar una oportuna atención a la problemática de la realización del bacheo en las superficies de pavimento en nuestras vialidades municipales, como bien saben es una parte o es una crítica constante que nos están haciendo a nuestra administración; en la propuesta estoy solicitando la cancelación de la partida nueve tres dos, destinada al Fideicomiso, pero más que cancelación es un movimiento, al ser un Fideicomiso se puede hacer el traslado o recuperar ese presupuesto, ahorita para

Ricardo Hernández Morelos

poderlo aprobar si es que así lo desean reforzar, es en el caso del Fideicomiso del Centro Histórico en la partida nueve tres dos para que se destine a la partida cincuenta seis trescientos uno, bajo el rubro de la maquinaria y el tipo de construcción de la Dirección de Obras Públicas a efectos de que dicha máquina, aquí tengo a la mano las cotizaciones de las maquinas la más cara tiene un costo de cinco millones y el movimiento presupuestal que estoy pidiendo es de tres millones ochocientos veintiocho, es un movimiento más que una cancelación donde podríamos hacer esa recomposición en ese Fideicomiso con algunos rubros que habíamos visto en la Comisión que ya había comentado, es que con la finalidad de que se pueda adquirir, son tres máquinas, cualquiera de ellas que puedan servicio y que pueda ser administrada por la misma Dirección de Obras Públicas, nada más pongo a su análisis y a su consideración esta reserva; es cuanto, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Héctor René Ibarra Calvo**: "buenas tardes mexicalenses, Presidenta Municipal, Síndico, Regidores, compañeros; a mí no me gusta simular en la política y en la función pública y yo si quiero ser muy puntual en relación con lo que sucedió en la Comisión de Hacienda, porque, pues de párvulos compañeros Regidores, es de párvulos porque esta no fue una propuesta espontánea que se dio al seno la Comisión de Hacienda, esta propuesta, era un propuesta validada por el gobierno municipal que usted encabeza Presidenta Municipal y sobre la cual usted es responsable y le voy a decir porque, porque de espontánea no tenía nada, bajo un principio lógico, en todo el debate de esa Comisión de Hacienda al momento en que se presenta la reserva sobre este presupuesto y esa reserva tiene un impacto en la partida correspondiente de cuatro millones ochocientos mil pesos, pues les tengo noticias mexicalenses, es la misma cobija, si se mueve la cobija de un lado, se descubija el otro y en toda la sesión después de presentada la propuesta en ningún momento el Tesorero Municipal que reconocemos que es un hombre técnico y capaz hizo mención alguna pues de donde iba salir ese movimiento, que se iba dejar de cubrir, que reserva se iba tomar, de donde se iba tomar esos cuatro millones ochocientos mil pesos, que ahora se estarían transfiriendo hacia la partida de gasto social de Regidores, entonces pues es lógico que este tema ya estaba platicado, ya estaba pre autorizado, porque pues es dos más dos es materia financiera, estamos viendo presupuesto, se mueve un presupuesto de un lado para el otro, pues tiene que haber un lado que se quedó descubierto, se tiene que señalar, se tiene que discutir y se tiene que hacer los ajustes financieros y no hubo nada en ese debate, en automático se generó esta autorización sin ningún tipo de comentario para que se pasara de una parte a otra, entonces en ese sentido pues nada más aclarar las cosas como son, sí, con la seriedad que debe tener un tema tan importante y tan grave para los mexicalenses como son los recursos públicos, partiendo de esta base de que este tema, era un tema muy analizado, pues a mí sí me sorprende compañeros municipales, que si era un tema muy analizado, porque no seguimos la lógica de nuestra responsabilidad pública, tuvimos un análisis de las glosas y en particular en la glosa del día veintiséis de octubre, se analizó entre otras Paramunicipales, una Paramunicipal que se llama Desarrollo Social Municipal y a pregunta expresa de un servidor se le pregunto a la Directora que si cuanto había sido el gasto social o las ayudas sociales de esa Dirección durante el dos mil veinte, nos expresó que había sido por el orden de los quinientos noventa y ocho mil setecientos veinticinco pesos, en doce meses, todo un año, y ese dinero DESOM lo utilizó para apoyo escolar, para apoyos comunitarios, para materiales para la construcción, si, y de la lectura de ese

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 41

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

dinero de esa exposición clara en la glosa, pues que debimos estar todos pendientes de las situaciones y de las necesidades que tienen nuestras áreas operativas y más la que se encarga del Desarrollo Social, pues hay un pacto y una falta de concordancia en el costo financiero de esa Dirección ¿Por qué? Porque pues esa Dirección según lo que se nos dijo en la glosa tiene siete promotores sociales, para atender diez sectores de la ciudad, esos promotores según el análisis que hice, andan recibiendo entre salario más, menos entre ocho y diez mil pesos entonces si sacamos cuentas del costo operativo con el dinero con el que disponen para gasto social, pues es un escándalo compañeros municipales, la dependencia de Desarrollo Social Municipal que necesita gasto social para apoyo comunitario y para materiales de construcción tiene menos que un Regidor de gasto social, menos que un Regidor, toda la dependencia de Desarrollo Social Municipal, la que por norma es la responsable de la Política Pública de Desarrollo Social, de gasto social tiene menos que uno de todos nosotros, bueno con ese antecedente del dos mil veinte, vamos al dos mil veintiuno y en el dos mil veintiuno DESOM tiene seiscientos once mil pesos proyectados en ayudas sociales, nosotros cada Regidor y el Síndico que ahora también tiene gasto social, sí, tenemos setecientos veinte mil pesos cada uno al año, hoy antes de la modificación del presupuesto que se dio, ya teníamos ciento veinte mil pesos más, con el aumento al presupuesto estamos hablando de veinticinco mil pesos mensuales, si, que serían trescientos mil pesos anuales más, casi la mitad del presupuesto de DESOM actual para sumar la cantidad de cuatro millones ochocientos mil pesos en este aumento anual por la totalidad de Regidores y Síndico, entonces pues la historia se cuenta sola compañeros, pues no podemos aprobar esto, si el área experta con estructura, que paga sueldos, que es la responsable en la normatividad de atender la Política Pública Social, tiene menos que un Regidor antes de este aumento, pues imaginen la falta de concordancia, de congruencia, de equilibrio, entre el gasto social de uno de los dieciséis con el del área especializada, por eso compañeros Regidores, por considerarlo de elemental conclusión quiero proponerles una reserva al presupuesto autorizado en Comisiones y la reserva sería para el siguiente efecto, lo que respecta el incremento en Regidores a la partida cuarenta y cuatro mil tres, otras ayudas consistentes en estímulos, apoyos económicos y en especie por la cantidad de cuatro millones ochocientos mil pesos, propongo que dicho recurso efectivamente se utilice para ayuda a personas en situación de vulnerabilidad, pero que dicho presupuesto sea ejercido por la Dirección de Desarrollo Social Municipal a quien actualmente se le está autorizando de la partida cuarenta y cuatro mil, ayudas sociales a personas seiscientos once mil pesos, cantidad menor a la que ejerce uno solo de los municipales en el año con el presupuesto originalmente asignado de sesenta mil pesos mensuales, con lo que le quedaría a dicha dependencia un presupuesto de cinco millones ciento once mil pesos, para su programa de proporcionar apoyos de orden social a personas en situación de vulnerabilidad contribuyendo en la decisión de sus necesidades prioritarias y con ello mejorar su bienestar social, en eso consistiría mi reserva, es cuanto Presidenta Municipal, Síndico y Regidores; gracias"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza**: "con su permiso Presidenta, Secretario, compañeros Regidores, un saludo agradezco que todos estemos con salud; mi participación se enfoca en reconocer la elaboración y presentación ante este Cabildo de un Proyecto de Egresos para este Ayuntamiento, equilibrado, balanceado, si bien es cierto, estamos discutiendo lo poco, estamos discutiendo un .000001% tal vez de los cuatro mil y

C. Héctor Israel Ceseña Mendoza

fracción de millones que se están proyectando que tengan de Egresos este Ayuntamiento, por eso es que mi participación versará en reconocer la intención de nuestra Presidenta Municipal a través del Tesorero, de presentar un presupuesto equilibrado, con muchas bondades, un Presupuesto que está considerando históricamente recursos para aquellos sectores de la sociedad, que participen directamente a través de su predial, situación que en ninguna administración se había venido dando, cuarenta millones de pesos presupuestados, proyectando si es que este Cabildo así lo decide, para aquellas zonas que participen directamente, aquellos ciudadanos que están comprometidos, aquellos ciudadanos que creen que las cosas se están haciendo bien, y aportan a este Ayuntamiento, cuarenta millones que en la administración pasada, ni en la anterior, ni en la anterior a esa, se consideró, en esta administración se está considerando a los ciudadanos, se está considerando a la sociedad, que otro beneficio traemos en este Presupuesto, estamos considerando ampliar por estos ciudadanos que han creído, más de cuarenta plazas para nuevos oficiales de policía, se están considerando, más personal para limpia, actividades sustantivas que requiere una ciudad pujante como la de Mexicali, una ciudad en desarrollo, una ciudad comprometida, creo que no estamos hablando de dinero para ampliar plazas, que no requiere este Ayuntamiento, les voy a dar un dato muy interesante, este Ayuntamiento es el único municipio en el Estado, que recolecta los residuos domésticos dos veces por semana, y Mexicali lo merece, pero ahora con el tema del COVID, ahora con el tema de los grupos vulnerables, gran cantidad de personal de Servicios Públicos, ha estado enfermo, y no podemos fallarle a Mexicali en la recolección de basura, es uno de los servicios que constitucionalmente corresponde en este Ayuntamiento, entonces vamos a cumplir en sacar adelante los Servicios Públicos que establece el artículo ciento quince constitucional; también traemos algo de números, y entre esas bondades, es que el Presupuesto de Egresos se proyecta en cuatro mil doscientos noventa y siete punto un millones de pesos, apenas un uno punto uno por ciento mayor que el Presupuesto autorizado del 2020, es decir por debajo de la inflación que es del cuatro punto cero nueve por ciento estimada por el Banco de México, en ese mismo sentido compañeros el gasto operativo para el Ejercicio 2021, se proyecta en tres mil ochocientos ochenta punto ocho millones de pesos, que representa un incremento tan solo del tres punto cuatro por ciento con respecto al ejercicio 2020, también por debajo de la inflación, del cuatro punto cero nueve estimada por el Banco de México, en cuanto el gasto de capital, presenta una disminución muy importante del cinco por ciento con respecto al ejercicio del 2020, este se origina por la reducción de fondos federales, en particular FORTASEG, por cuarenta y un millones de pesos, pero aún con ello el gasto de capital proyectado, para el 2020, por treientos veinte millones para los mexicalenses, es diecinueve punto cuatro por ciento mayor al presupuesto de arranque del 2019, aun no teniendo FORTASEG, porque el Gobierno Federal no nos ha notificado, aun así este gobierno está teniendo una previsión, se está preparando por el caso de que no llegue en este presupuesto, por lo menos cuarenta y un millones de pesos que eran de FORTASEG, quedarían cubiertos con esa previsión financiera que se hace en este presupuesto, por lo que queda claro estimados compañeros municipales, que esta administración que encabeza nuestra Presidenta Municipal, y de la cual tengo el privilegio de participar en mis funciones de fiscalización y vigilancia, considero que este presupuesto es un presupuesto que viene a mejorar la calidad de los mexicalenses, que viene a mejorar la actividad propia interna del Ayuntamiento

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

de Mexicali, la Sindicatura Municipal la mira con buenos ojos y me quedaría nada más solicitarles compañeros que ante estos números, tan claros y objetivos, demos un voto de confianza a este Presupuesto; es cuanto Presidenta"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Arnoldo Douglas Álvarez**: "muchas gracias compañeros buenas tardes, buenas tardes Alcaldesa, buenas tardes a los mexicalenses; hijole no se oye bien; legislar, fiscalizar y gestionar, son la base del trabajo de un Regidor, digo la base porque hay muchas otras cosas más que debemos de hacer, en el 2013, en el Ayuntamiento 2013-2016, la partida de gestión social era de ochenta mil pesos mensuales, en el Ayuntamiento 2016-2019, la partida de gestión social era de ochenta mil pesos mensuales, en el año pasado cuando llegamos aquí, la partida cuarenta y cuatro mil tres, la redujeron a sesenta mil pesos mensuales, y yo fui uno de los primeros en decir que esto no sucediera, en aquel momento, era el primer presupuesto que hacía este veintitrés Ayuntamiento, y se tomó la decisión de dejarse así, reducirlo en veinte mil pesos mensuales esa partida mensual para cada Regidor, o sea dejarla en sesenta mil pesos como la tenemos hasta ahorita, yo lo digo con mucha honra, cuando hablé yo decía que la subiéramos a cien mil pesos mensuales, y sacaron una nota, y la nota circuló y me entrevistaron, y me decían que porque estaba pidiendo cien mil pesos mensuales, está bien fácil, todo aquel Regidor que tiene trabajo de territorio, sabe lo que se atiende, sabe a lo que se va, si el día de hoy se aprueban esos veinticinco mil pesos, los ciudadanos a los cual representamos y vamos y visitamos a sus casas, van a estar de fiesta, porque van a saber que vamos a poder ayudar a más personas, los que si vamos a la calle a trabajar, los que no esperamos que la gente llegue a una dependencia, sino que el Regidor va y visita su colonia, esa gente va a estar contenta, esa gente va a estar feliz, porque no va a tener, yo tengo fila de espera hasta de dos meses de gente que va conmigo, y ya se acabó el presupuesto, y ya se acabó el presupuesto, y con la pandemia se incrementaron los tiempos de espera para un Regidor, para un munícipe, no hay suficientes dependencias, no hay suficiente apoyo, nosotros tenemos una bendición al poder apoyar a la gente sea cual sea el problema, filas de gente aquí afuera y más de las colonias, esperando que el Regidor que va y los visita los apoye, hoy en la mañana me pidieron un apoyo para un servicio funeral, es de los que más duelen, ya se había acabado el gasto social y pues que hacemos, los Regidores que vamos a la calle, hay que sacar la cartera y hay que pagar y hay que hacer, mucha gente cree que los Regidores ganan los millones, no es cierto, los que trabajamos para el servicio público, sabemos que los Regidores ganamos relativamente poco, y me refiero a relativamente poco, porque es público cuarenta y cuatro mil pesos, no es un salario indigno para el que trabaja veinticuatro, siete, tampoco estamos quejándonos, ni estamos diciendo que el dinero lo queremos más para salario, el dinero lo queremos para que llegue al pueblo, y es cierto la comparación del tema de gestión social de una dependencia y de un Regidor, el trabajo de los Regidores también es gestionar y también es apoyar a la ciudadanía, yo lo entiendo perfectamente el tema de la molestia de algunos Regidores, lo entiendo perfectamente, respeto muchísimo el trabajo de algunos Regidores, y respeto como persona a todos los demás, pero hay Regidores que no se ven en la calle, no saben lo que es hacer trabajo de territorio, y el escritorio, nada más en sus escritorios privados, nada más en sus escritorios privados, vienen a ser oposición, pero una oposición irresponsable, yo les digo opositólogos, a todo lo que se mueva se oponen, la verdad yo festejo a los compañeros que levantan la cara, festejo a los compañeros que el día de hoy van a tener la valentía, de

 *Christine Molinar*

buscar recursos, de buscar apoyo para los ciudadanos al cual nos dieron el voto y al cual le somos representados, felicito a los Regidores que si van apoyar este punto, este tema específicamente de los veinticinco mil pesos más de gestión social, no me escondo, me buscaron de muchísimos medios, a todos les di la cara, a todos les respondí, no hay vergüenza, no existe la vergüenza cuando tienes el corazón y la voluntad para apoyar a la ciudadanía, no hay vergüenza y no la tengo, siempre que se necesite, siempre que un ciudadano necesite a un Regidor ahí voy a estar, y ahí vamos a estar muchos y otros no tanto, pero no pasa nada así es la vida, compañeros no me queda más que decirle gracias a todos los que van apoyar en este tema, no me queda más que decir gracias, por ese apoyo, gracias por ese voto, no me refiero a ningún Regidor en particular, sé que así es la vida y sé que así es la chamba, mi voto por ende será a favor de la ciudadanía, será a favor de llegar con mucho más apoyo a los ciudadanos, los que hemos trabajado en el sector público, nos damos cuenta de lo fiscalizado que esta el recurso para ejercer con la gente, hasta cinco formatos, revisiones, firma, fotografía, ese dinero no nos lo vamos a quedar los Regidores, y ahí de aquel que pretenda quedarse con un peso de gestión social, ese dinero es para el pueblo, y ese dinero es del pueblo y ahí va a regresar; es cuanto compañeros"; suficientemente discutido el punto se procede a tomar la votación en lo general aprobándose en votación nominal, por mayoría de los presentes, con trece votos a favor, emitidos por la Presidenta Municipal Marina del Pilar Avila Olmeda, el Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza, y los Regidores Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, José Ramón López Hernández, Janeth Raquel Tapia Barrera, Ricardo Hernández Morelos, Juan Diego Echevarría Ibarra, Arnoldo Douglas Álvarez, Adriana López Quintero, María Cristina Mares Vejar, José Manuel Martínez Salomón, María de la Luz Pérez Rosas, y Sergio Tamai García; un voto en contra emitido por la Regidora Luz Elena Fonseca Rentería y dos abstenciones emitidas por los Regidores Héctor Rene Ibarra Calvo y Fernando Rosales Figueroa; el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán hace constar la presencia del Regidor Juan Diego Echevarría Ibarra, a esta altura de la Sesión; acto seguido se somete a votación la reserva propuesta por el Regidor Fernando Rosales Figueroa, consistente en transferir cuatro millones ochocientos mil pesos a la Dirección de Bomberos para la compra de cinco bomberas, no aprobándose la reserva en votación nominal, por mayoría de los presentes, con seis votos a favor, emitidos por los Regidores Luz Elena Fonseca Rentería, Héctor René Ibarra Calvo, Juan Diego Echevarría Ibarra, Adriana López Quintero, Fernando Rosales Figueroa y María Cristina Mares Vejar, ocho votos en contra emitidos por el Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza y los Regidores Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, José Ramón López Hernández, Janeth Raquel Tapia Barrera, Arnoldo Douglas Álvarez, José Manuel Martínez Salomón, María de la Luz Pérez Rosas y Sergio Tamai García, y dos abstenciones emitidas por la Presidenta Municipal Marina del Pilar Avila Olmeda y el Regidor Ricardo Hernández Morelos; acto seguido se somete a votación la reserva propuesta por el Regidor Ricardo Hernández Morelos, consistente en transferir la cantidad de tres millones ochocientos veintiocho mil para la compra de una maquinaria de recicladora de pavimento, y moverlo de la partida nueve treinta y dos correspondiente al Fideicomiso del Centro Histórico, no aprobándose la reserva en votación nominal, por mayoría de los presentes, con seis votos a favor, emitidos por los Regidores Ricardo Hernández Morelos, Luz Elena Fonseca Rentería, Héctor René Ibarra Calvo, Juan Diego Echevarría Ibarra, Fernando Rosales Figueroa y María Cristina Mares Vejar, diez votos en contra

Cristina Mares Vejar

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 41

emitidos por la Presidenta Municipal Marina del Pilar Avila Olmeda, el Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza y los Regidores Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, José Ramón López Hernández, Janeth Raquel Tapia Barrera, Arnoldo Douglas Álvarez, Adriana López Quintero, José Manuel Martínez Salomón, María de la Luz Pérez Rosas y Sergio Tamai García; acto continuo se somete a votación la reserva propuesta por el Regidor Héctor René Ibarra Calvo, que consiste en dos reservas, una a nivel central para que no se aumente la partida cuarenta y cuatro mil ciento tres, por un pretendido monto de cuatro millones ochocientos mil pesos y sería una reserva posterior en dado caso de que fuera aprobada para que en la Administración Pública Descentralizada, para que se pueda aumentar la cantidad de cuatro millones ochocientos mil pesos a DESOM, no aprobándose la reserva en la primera ronda de votación nominal, por empate en la votación de los presentes, con siete votos a favor, emitidos por los Regidores Ricardo Hernández Morelos, Luz Fonseca Rentería, Héctor René Ibarra Calvo, Juan Diego Echevarría Ibarra, Adriana López Quintero, Fernando Rosales Figueroa y María Cristina Mares Vejar, siete votos en contra emitidos por el Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza y los Regidores Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, José Ramón López Hernández, Janeth Raquel Tapia Barrera, José Manuel Martínez Salomón, María de la Luz Pérez Rosas y Sergio Tamai García, y dos abstenciones emitidos por la Presidenta Municipal Marina del Pilar Avila Olmeda y el Regidor Arnoldo Douglas Álvarez, advirtiéndose un empate en la votación, por lo que de conformidad con el artículo sesenta y cuatro del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, se somete a votación de nueva cuenta la reserva, no aprobándose la reserva en la segunda ronda de votación nominal, por mayoría de los presentes, con siete votos a favor, emitidos por los Regidores Ricardo Hernández Morelos, Luz Fonseca Rentería, Héctor René Ibarra Calvo, Juan Diego Echevarría Ibarra, Adriana López Quintero, Fernando Rosales Figueroa y María Cristina Mares Vejar, y ocho votos en contra emitidos por el Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza y los Regidores Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, José Ramón López Hernández, Janeth Raquel Tapia Barrera, Arnoldo Douglas Álvarez, José Manuel Martínez Salomón, María de la Luz Pérez Rosas y Sergio Tamai García, y una abstención por parte de la Presidenta Municipal Marina del Pilar Avila Olmeda.

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 4,297,182,961.03 (CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES, CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL) DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, MISMO QUE SE TIENE AQUÍ POR INSERTO A LA LETRA; ASÍ COMO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE SIRVIÓ DE BASE PARA SU FORMULACIÓN; Y EL ARTICULADO QUE LE ES CORRELATIVO PARA SU EJERCICIO.

Para dar seguimiento con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es el referente a Dictamen 27/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyectos de Presupuestos de Ingresos y Egresos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2021; procediendo a su lectura la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo

general, no habiendo participaciones al respecto; se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO.- SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS ANEXOS AL PRESENTE, MISMOS QUE SE TIENEN AQUÍ POR INSERTOS A LA LETRA; ASÍ COMO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE CADA UNA DE ELLAS EN LOS QUE SE BASÓ SU FORMULACIÓN, CON LOS MONTOS TOTALES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RAMO	ENTIDAD	INGRESOS	EGRESOS
51	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California	1,600,000.00	1,600,000.00
52	Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California	68,018,710.00	68,018,710.00
53	Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, Baja California	21,587,500.00	21,587,500.00
54	Desarrollo Social Municipal	12,083,285.00	12,083,285.00
55	Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California	8,975,000.00	8,975,000.00
56	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, Baja California	25,952,999.13	25,952,999.13
57	Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California	4,500,000.00	4,500,000.00
58	Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California	11,088,382.00	11,088,382.00
59	Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, Baja California	4,791,800.00	4,791,800.00
60	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali	13,047,130.00	13,047,130.00
61	Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario	7,970,400.00	7,970,400.00
63	Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali	20,042,510.00	20,042,510.00
64	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali	3,000,000.00	3,000,000.00
65	Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California	9,100,000.00	9,100,000.00
66	Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California	40,357,050.00	40,357,050.00
67	Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Misión San Carlos	10,755,000.00	10,755,000.00
68	Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali	53,963,811.00	53,963,811.00
69	Patronato D.A.R.E., Mexicali	3,226,000.00	3,226,000.00
70	Patronato Alianza Empresarial para Seguridad Pública	1,823,000.00	1,823,000.00

Araceli Meléndez L.

71	Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública	1,000,000.00	1,000,000.00
72	Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California	2,191,400.00	2,191,400.00
Suma:		325,073,977.13	325,073,977.13

Continuando con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es referente a Dictamen 16/20 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Dictamen No. 71 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se adicionan las fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, y XXII al artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, procediendo a su lectura el Regidor José Ramón López Hernández, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general, participando la **Regidora Luz Elena Fonseca Rentería**: "buenas tardes a todas y a todos, pues nada más aquí hacer el comentario que desde el Partido de Baja California, vemos con muchísimo agrado esta reforma porque justamente es una propuesta pues de lucha social y grupos que han pugnado por mucho tiempo el ser tomados en cuenta, vemos que incluyeron la paridad en todo, la violencia de género y pues sobre todo la violencia digital que actualmente con la pandemia ha incrementado, y lo he comentado varias veces con el tema de defensoras digitales, que incluso vemos que también incluyen a la comunidad LGBT que creo que son comunidades que por mucho tiempo han sido rezagados su lucha y pues estamos muy contentos con esta reforma, así que anticipo que nuestro voto será a favor"; no habiendo participaciones al respecto; se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor y una abstención emitida por el Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA ADICIÓN DE LAS FRACCIONES VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, Y XXII AL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

Referente al punto quinto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con treinta y tres minutos, del día siete de diciembre del año dos mil veinte, la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: "**Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo**".

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipales.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Dictamen 26/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021.
- 4.- Dictamen 27/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyectos de Presupuestos de Ingresos y Egresos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2021.
- 5.- Dictamen 16/20 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Dictamen No. 71 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se adicionan las fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, y XXII al artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 21, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán.





